



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **018-17**

21 FEB 2017

Salta,
Expediente Nº 12.033/16

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Directora del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos - IISA; y

CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones fueron realizadas para capacitación de integrantes de dicho Instituto

Que el financiamiento fue otorgado a esta Facultad y depositados en la Cuenta Corriente Nº 453-20104/91.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizada por este Decanato.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la Rendición por la suma de \$ 1.400.- (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS), en concepto de gastos de funcionamiento del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SENSORIALES DE ALIMENTOS - IISA.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.400.- (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS), en la Partida 3.8.3 – Derechos y Tasas, del presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Directora del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos – IISA, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa